

SEÑORES ACCIONISTAS:

Una vez más la inestabilidad política marcó la pauta de una macroeconomía cada vez menos estable y que advierte síntomas de decrecimiento, en un escenario que en el 2006 estará determinado por lo electoral.

En el 2005, por vez consecutiva se produjo una nueva **sucesión presidencial**, la novena en menos de una década.

“Sucesión constitucional” a decir de sus actores, marcada por el advenimiento de un régimen políticamente débil, caracterizado por una alta movilidad de funcionarios, incapaz de asumir decisiones emergentes en varios sectores críticos como aduanas, petróleo y electricidad, entre otros; expuesto a violentas protestas locales y provinciales; sujeto a la presión de grupos sindicales y activistas políticos extremistas, que han logrado amplia cabida en medios de comunicación.

Todo esto en un entorno interno de permanente desestabilización institucional y progresiva invertebración de la nación; y, en lo externo, marcado por elecciones presidenciales en varios países del continente que giran hacia la izquierda.

La **macroeconomía** por su parte, sustentada en la recaudación fiscal, el ingreso petrolero y los crecientes flujos de remesas, pero expuesta a políticas erróneas como la devolución de fondos de reserva, la eliminación del FEIREP, el ahuyentamiento de la inversión externa debido a la falta de seguridad jurídica, la inestabilidad política y los altos precios de la economía; el descontrol del gasto público y el poco o ningún privilegio a la calidad del mismo; el declive de la producción petrolera estatal; la inercia decisional respecto de temas que demandan soluciones emergentes como el TLC, OXY, el IVA petrolero, se traducen en el incumplimiento de metas.

La Inflación, por ejemplo, que ascendió al 4,36% duplica una cifra aceptable en dolarización; el Crecimiento económico (3,5%) contrasta con las necesidades de generación de trabajo y reducción de desempleo; la balanza comercial no petrolera reporta un déficit de -3,623m; el desmesurado aumento de las importaciones de derivados (1,600m); los subsidios de combustible al transporte y al sector eléctrico (1,600m); las tasas de desempleo, 9,71% y subempleo 47,12%....

El **SECTOR ELÉCTRICO** también ha sido afectado con los constantes cambios de autoridades y con ello la capacidad de tomar decisiones técnicas y efectivas, que le permitan:

- (I) cubrir consistentemente a largo plazo una demanda que crece al 7% por año y requiere de la incorporación de 160 MW anuales;



- (II) reducir la dependencia de la generación térmica, tanto por su repercusión en los elevados precios de la generación como por sus niveles de contaminación;
- (III) transparentar el pliego tarifario y las tarifas que excluyen varios subsidios cercanos a los mil millones de dólares anuales: (combustibles 750 m, planillas 150 m);
- (IV) eliminar las pérdidas técnicas y negras que ascienden al 24% y que se mantienen en incremento;
- (V) corregir los problemas estructurales de las distribuidoras que se encuentran en situación de quiebra y en constante acumulación de cartera vencida (10 a 12% por año);
- (VI) dar garantías jurídicas necesarias para incentivar en la producción de energía de bajo costo;
- (VII) ejercer poder para reducir o eliminar la conflictividad actual que afecta a varios proyectos hidroeléctricos en ejecución.

Rescatable para el sector es la nueva ley de promoción de inversiones, de iniciativa parlamentaria, que ha generado un conjunto de incentivos tributarios para nuevos emprendimientos. Aún no ha sido reglamentada.

EMPRESA

En septiembre de 2004, el señor Alfredo Mena presentó la renuncia al cargo de Gerente General de HIDROTAMBO SA. La Junta General que conoció su renuncia no designó reemplazo. En consecuencia, el Presidente de la compañía asumió la representación legal en los términos previstos en los Estatutos.

Sin embargo, la transición fue progresiva y se prolongó hasta los primeros meses del 2005, principalmente en lo que respecta a la conclusión de varios contratos en ejecución, asociados con estudios y/o diseños de la futura central “San José del Tambo, así como con el traspaso de la concesión de los recursos hídricos de la CIE a HIDROTAMBO SA.

RELACIONES INSTITUCIONALES

Los diseños definitivos elaborados por la administración anterior fueron presentados a CONELEC progresivamente a partir del 15 de diciembre de 2004.

La nueva administración pudo advertir, con ocasión de su presentación, así como en eventos posteriores, niveles de alta animadversión en esa entidad hacia el proyecto. Así lo comunicó a sus accionistas y directores en distintas ocasiones.

En el período varios temas fueron tratados con CONELEC:

- a) la **prórroga del Certificado de Permiso** que vencía en febrero de 2005, en vista de que HIDROTAMBO SA no cumplía con los requisitos derivados de ese acto administrativo, en particular con la aprobación de los diseños definitivos de la Central y del estudio definitivo de impacto ambiental así como con la concesión de aguas.
- b) la **aprobación del estudio de impacto ambiental definitivo** que tomó cerca de 11 meses desde su presentación para aprobación. Fue aprobado el 28 de septiembre de 2005.

CONELEC objetó el caudal ecológico constante en ese Estudio, que fue fijado por la autoridad competente en aguas mediante sentencia ejecutoriada; y, a falta de un estudio técnico que sustente otra cifra, exigió que el caudal debía ser uno que sextuplicaba al establecido en la aludida sentencia.

Ese caudal representaba la virtual muerte del proyecto.

Luego de múltiples discusiones técnicas en CONELEC, la controversia se superó en última instancia mediante un estudio científico-técnico dirimente, que demandó un conjunto de nuevos estudios de ictiología, levantamientos topográficos complementarios, determinación de perfiles longitudinales del río en diversas zonas y la simulación matemática del comportamiento del río a distintos caudales.

Estos elementos permitieron reducir la cifra de caudal ecológico que pretendía imponer el CONELEC, pero implicó aceptar el incremento de 200lt/s previstos a 500 lt/s.

El incremento de la cifra del caudal ecológico implica una reducción anual en la cifra de generación de 3.5% aproximadamente.

- c) la **aprobación de los diseños definitivos** que tomó más de un año.

Los estudios y diseños presentados en diciembre de 2004 fueron aprobados por CONELEC en junio de 2005, solamente como estudios de factibilidad.

HIDROTAMBO SA
INFORME MEMORIA DE LA ADMINISTRACIÓN INHERENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO 2005

HIDROTAMBO SA se vio obligada a rediseñar varias obras a petición de CONELEC. Otras obras fueron rediseñadas por conveniencia técnica y/o económica del proyecto.

Los diseños definitivos de la planta fueron aprobados entre el 20 de diciembre de 2005 y el 30 enero de 2006

- c) la **negociación del “contrato de permiso”** de generación arrancó en febrero de 2005 y se prolongó durante ocho meses hasta su suscripción, el 12 de septiembre del mismo año.

El proceso supuso varias renegociaciones debido a los cambios de autoridades. Implicó múltiples horas del equipo negociador.

El contrato sin embargo dejó de ser un contrato de adhesión de 40 páginas y pasó a ser un contrato de 12 páginas que prevé una relación más equitativa para HIDROTAMBO SA.

- d) las **licencias ambientales** fueron conferidas por CONELEC el 30 de septiembre de 2005 y el 8 de febrero de 2006.
- e) las **servidumbres de tránsito** tanto para las obras hidráulicas como para la línea de transmisión fueron conferidas el 8 de diciembre de 2005, después de 52 días de haber sido solicitadas. El contrato prevé 15 días para que CONELEC responda a las solicitudes que formule HIDROTAMBO S.A..
- f) el **permiso de arrancar la construcción** de las obras civiles fue otorgado en términos ambiguos el 20 de diciembre de 2005. Este acto fue impugnado por HIDROTAMBO SA ante el Directorio de CONELEC, órgano que autorizó el inicio incondicional de la construcción según resolución notificada a la empresa el 23 de enero de 2006.

Otras relaciones institucionales mantuvo HIDROTAMBO SA con el **CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS**, Agencia de Guaranda.

Se refieren a:

- a) la **cesión de derechos de la CIE a favor de HIDROTAMBO SA**, asunto que ocurrió el 28 de febrero de 2005.
- b) Las **solicitudes de incremento a caudales** concedidos, por una parte:
- para la época invernal un caudal que se ajuste al de diseño de la central ya que el concedido fue de 5.4m³/s; y, por otra,

HIDROTAMBO SA

INFORME MEMORIA DE LA ADMINISTRACIÓN INHERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2005

- para la época de verano un caudal que permita mayor autonomía a la central, ya que el caudal concedido (1,96m³/s) menos el caudal ecológico (0,5m³/s), permitiría la operación de la planta a duras penas al límite inferior de la capacidad de uno de los equipos de generación.

Las peticiones han implicado una importante inversión de tiempo y recursos. Múltiples aforos han tenido que ser realizados en el río.

El caudal incremental para la época invernal (7 meses por año) fue otorgado el pasado 23 de junio de 2005 mientras que el caudal para la época seca será otorgado en el transcurso de marzo de 2006. Implicará un incremento de cerca de 300lt/s.

- c) La **solicitud de aprobación de los diseños de construcción** de las obras hidráulicas.

Por último, HIDROTAMBO SA también tuvo que realizar múltiples gestiones en la **EMPRESA ELÉCTRICA DE LOS RÍOS**.

Luego de un trámite iniciado por la CIE en el 2003, tendiente a lograr un **acuerdo de interconexión** de la Central San José del Tambo con la Subestación CEDEGE, cercana a Babahoyo, tan solo fue factible suscribir un acuerdo con esa entidad hacia mediados de enero de 2006.

Coincide la firma del acuerdo de interconexión, con la denuncia que HIDROTAMBO SA formuló en el seno del Directorio de CONELEC, de una cadena de trabas burocráticas que ha venido experimentando HIDROTAMBO SA en torno a este proyecto.

Estudios y Diseños

CONELEC formuló una serie de **observaciones a los estudios y diseños** presentados por HIDROTAMBO SA a partir del 15 de diciembre de 2004.

El Directorio de HIDROTAMBO SA por su parte resolvió pedir una **opinión calificada** acerca de éstos, a la compañía consultora **CAMINOSCA**.

CAMINOSCA planteó varias **observaciones** como:

- la falta de información del comportamiento del río ante diversos caudales que permitan identificar las características básicas de las obras de captación y restitución, las velocidades del agua en el canal de conducción, así como la ubicación de las obras expuestas al riesgo de crecidas centenarias o mayores;
- la limitada e inconsistente información topográfica que no permite la elaboración de planos con suficientes detalles que faciliten los diseños de las obras,
- la inconsistencia en el grado de diseño de las obras, así como del sustento técnico, por ejemplo en el caso del simple trazado de la conducción y de la tubería de presión, o de las obras de cierre del cauce, o del manejo de aguas superficiales y sub superficiales de todas las estructuras, así como los pasos de quebradas versus la profundidad y detalles en el diseño de la casa de máquinas y obras conexas.
- la carencia de estudios de transitorios que garanticen la operación hidráulica del sistema conjuntamente con las unidades de generación
- la falta de uniformidad en estudios y diseños que permitan determinar correctamente las cantidades de obra y el grado de dificultad constructiva, las especificaciones técnicas de la construcción por ende el costo de la obra

Conocido que fue el informe y una propuesta posterior de CAMINOSCA, el Directorio resolvió **contratar** con la citada empresa los **diseños de construcción** de ciertas obras hidráulicas:

TOMA: se desarrolló en base a los resultados de la modelación matemática del río. El diseño considera para el cierre del río una megaestructura que genera un represamiento del agua.

Esta obra fue **rediseñada por ASTEC** en base a la mejor comprensión del comportamiento del río y su entorno, que evita el represamiento del agua y con ello satisface un punto demandado por la comunidad. Este diseño permite un mejor manejo de crecidas y flujo de sólidos. Además permite optimizar ciertas obras conexas con el desarenador

DESRIPADOR Y DESARENADOR: su diseño se realizó en base a la observación de CONELEC de que el desarenador sea de doble cámara. El nuevo diseño considera todas las estructuras de protección, vertederos de excesos canales de limpieza, compuertas y demás accesorios. Permite un mejor manejo de sólidos. Fue desarrollado en función del requerimiento hidráulico de las obras de cierre del río.

ASTEC considera que esta obra es susceptible de ser optimizada y su optimización podría implicar un ahorro en el costo de la misma.

CONDUCCIÓN: se diseñó en base a la decisión de HIDROTAMBO SA de sustituir, por conveniencia económica, la tubería de GRP por un canal de hormigón embaulado. El diseño, que incluye las principales obras de arte, fue realizado por COANDES y CAMINOSCA. Se consideraron los transitorios hidráulicos.

TANQUE DE CARGA: se diseñó en base a la información de transitorios y datos técnicos de los equipos electromecánicos así como con las observaciones formuladas por el proveedor de los equipos tendientes a lograr optimizaciones operacionales que garanticen el mejor desempeño de la central.

TUBERIA DE PRESIÓN: se variaron los diámetros de la tubería para reducir por una parte las pérdidas de presión no consideradas en diseño preliminar; y, por otra, el costo de transporte. Además se incrementó su longitud debido a la reubicación de la casa de máquinas. El diseño fue realizado por CAMINOSCA y FLOWTITE ANDERCOL.

CASA DE MÁQUINAS: fue reubicada debido a que la ubicación preliminar estaba dentro de cota de crecida de 250 años. La reubicación que fue determinada por CAMINOSCA, permitió una mejora en la caída neta en 5 metros. El diseño fue realizado por el proveedor de los equipos.

VÍAS DE ACCESO: CAMINOSCA rediseñó las vías en base a realidad de campo y a la naturaleza y objetivos a ser cubiertos por cada una de éstas. Se logró optimizaciones tanto en ancho como en longitud, disminuyéndose considerablemente el movimiento de tierras.

CANAL DE RESTITUCIÓN: se diseñó en base a reubicación de casa de máquinas y a la modelación matemática del río. Se redujo la longitud del diseño preliminar en aproximadamente 60 metros.

PROVEEDORES

HIDROTAMBO SA celebró el contrato de provisión de equipos con la firma alemana WKV hacia finales de noviembre de 2005. Se consideraron 3 ofertas, 2 de las cuales fueron contactadas por la administración anterior

A falta de diseños de los equipos, las ofertas se receptaron en base a la mejor solución técnica, económica y financiera que aportaran los oferentes. Las ofertas se evaluaron técnicamente de acuerdo a la conveniencia de HIDROTAMBO SA. Esta tarea supuso la eliminación de una de ellas.

El Directorio estableció como criterio de adjudicación del contrato de suministro de los equipos electromecánicos, a aquella oferta que optimice la TIR del proyecto, en vista de que las propuestas contenían precios y términos de financiamiento diferentes.

Las unidades de generación están en proceso de fabricación y serán entregadas a principios de septiembre del año en curso.

Otros **concursos** que han sido adjudicados son los de construcción, fiscalización y provisión de la tubería de presión.

En relación con la **construcción de la obra civil**: Varias empresas fueron invitadas a ofertar. Las ofertas se receptaron en base a los diseños preliminares y demás información técnica disponible. Se proporcionó a cada oferente la misma información técnica y de diseño disponibles de suerte de que las ofertas sean comparables. Se fijó como criterio de evaluación de las ofertas: (I) los precios unitarios y el porcentaje de costos indirectos; (II) los plazos de ejecución de la obra (III) la experiencia del constructor; (IV) las optimizaciones a los diseños presentados.

El Directorio adjudicó la obra a la empresa COANDES. El Contrato está en proceso de negociación. La obra será ejecutada en 11 meses. El arranque se prevé tan pronto se supere la conflictividad de campo.

Con respecto al **contrato de fiscalización**, se invitó a dos empresas. En igualdad de condiciones se adjudicó el contrato a la empresa OMACA por su experiencia de campo en obras de gran envergadura, tanto como constructores como fiscalizadores. El contrato se restringe a la obra civil. El plazo es de 12 meses.

Por último, en relación con el **contrato de provisión de la tubería de presión**, éste será adjudicado a Flowntite Andercol. La propuesta está aún en proceso de negociación. El plazo de entrega de la tubería CIF Guayaquil es de 4 meses y su instalación se prevé en 30 días.

Los **contratos en proceso de licitación** corresponden a: (I) montaje de equipos, (II) montaje de la línea de transmisión; (III) provisión de equipos y materiales para la Línea de transmisión e interconexión; y, (IV) provisión de compuertas.

INVERSIÓN

El **presupuesto** del proyecto asciende a USD 11'500.000,00 pero deberá ser ajustado por el impacto de la crisis y el diferimiento del arranque de la construcción. El desglose consta en el anexo de este informe.

El **cierre financiero** del proyecto ha sido realizado en base a los lineamientos del Directorio y resoluciones de la Junta General.

Por el lado de los **aportes de recursos propios**, los accionistas resolvieron desembolsar, a estricta prorrata de su participación en el capital de HIDROTAMBO SA, la cantidad de USD 5'640.000,00, que se distribuyen de la siguiente manera:

- **aportes al capital social** de la empresa por USD 1'000,000.00
- constitución una reserva de **aportes para futuras capitalizaciones** por USD 2'300,000.00; y
- **un préstamo subordinado** por USD 2'340,000.00

La **meta original de aportación fue de USD 6'200,000.00**. No se logró en vista de que la CIE redujo su participación al 3% e INGEHYDRO SL no desembolsó dentro del plazo previsto el monto que se comprometió a suscribir. Las porciones no suscritas fueron cubiertas parcialmente por Puntosierra SA y Textiles Ambateños Industriales Teimsa SA.

El saldo será financiado a través de un **crédito de largo plazo** de hasta USD 6'000,000.00. Será otorgado por el Banco Internacional. Actualmente se está en proceso de estructuración de las garantías necesarias de acuerdo con lo que dispone la Ley. Las garantías serán otorgadas a prorrata de la participación en el capital.

Las decisiones relativas a la estructuración financiera del proyecto están amparadas principalmente en las resoluciones de las Juntas Generales de 24 de junio y de 15 de diciembre de 2005 respectivamente.

ARRANQUE DE LA OBRA

La fecha del arranque comercial de la planta es incierto. Depende del arranque de la construcción de las obras civiles.

Una **oposición** minoritaria, pero violenta, en el campo, ha impedido el arranque de la construcción de las obras civiles. Fue recibida por CONELEC, en Comisión General, el 12 de octubre de 2005, auspiciada por uno de sus directores y militante del MPD, en la que planteó su oposición al proyecto. La oposición presentó varios escritos secuenciales a CONELEC que tan solo merecieron respuesta de la entidad el 12 de enero de 2006. Varios de estos actos se realizaron en desconocimiento de HIDROTAMBO SA que tan solo conoció del problema en noviembre de 2005. CONELEC contrarió así sendas disposiciones que le obligan a correr traslado a HIDROTAMBO SA de toda circunstancia que amerite el ejercicio de defensa. Una respuesta oportuna de CONELEC habría mitigado el efecto de la oposición.

En lo de fondo, las alegaciones de los opositores carecen de base tanto en lo legal como en lo técnico y lo ambiental. Todos sus argumentos han sido desvirtuados.

Insisten sin embargo en la falta de promoción y difusión de los resultados del estudio de impacto ambiental y en la violación de sus derechos a ser escuchados al amparo de lo dispuesto en el Art. 88 de la Constitución del Estado; y se fundamentan en las falencias de la audiencia pública llevada a cabo en noviembre de 2004. Han encontrado apoyo en varios diputados que a su vez encuentran plataforma política para la venidera campaña electoral.

HIDROTAMBO SA ha enfrentado esta oposición a través de un equipo multidisciplinario compuesto por un abogado, un técnico y 2 facilitadores sociales. Actualmente cuenta con un equipo experto en el manejo de crisis.

El Directorio de la empresa ha resuelto que la obra arranque una vez que existan las condiciones de seguridad para las personas y los bienes. La resolución incluye incrementar ciertas obras de compensación a la comunidad. Los costos de manejo de la crisis así como los beneficios sociales podrán impactar en hasta un 3% del monto total de la inversión.

PALABRAS FINALES

La administración agradece a todos quienes colaboraron con dedicación y esfuerzo en este ejercicio económico, encaminados a la ejecución del proyecto. En particular a los señores Ramiro Gordillo García por su incondicionalidad, perseverancia, capacidad y dedicación; a Miguel Speck por su constante apoyo y consejo y por su liderazgo en el proceso de estructuración financiera del proyecto; a Xavier Cuesta por su permanente soporte, consejo y desempeño en la estructuración del accionariado de HIDROTAMBO SA; a Jaime Durán Abad, por su lealtad y férreo compromiso hacia la compañía y el proyecto.

La administración rinde homenaje póstumo a la memoria del señor Alberto Aguirre Piedra, importante gestor del proyecto y amigo de HIDROTAMBO SA.

Atentamente,


Eduardo Speck Andrade
GERENTE

Quito, febrero de 2006

FEBRERO 2006



10/10